

INT

Expte: 3641/2020

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

### DECRETO:

Visto el Decreto de Alcaldía 2020-2036 que figura en este expediente y que por error se ha subido cuando en realidad pertenece al expediente 3215/2020, es por lo que dicho Decreto es erróneo para este expediente, quedando éste redactado de la siguiente forma:

**Visto** el Decreto de Alcaldía núm.: 2020-1982, de 30/04/2020, por el que se acuerda aprobar el Convenio de colaboración entre el Ilustre **Ayuntamiento de San Roque** y la **Fundación CEPSA**, firmado el día 24 de abril de 2020, para colaborar en el desarrollo del “**Programa Garantía Alimentaria para familias en situación de vulnerabilidad social de San Roque**” con una aportación económica por parte de la Fundación CEPSA por importe de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)**.

**Visto** que el Convenio arriba citada es nuevo y es la primera vez que se suscribe, debido a la situación excepcional del estado de emergencia sanitaria, social y económica en la que nos encontramos a consecuencia de la pandemia ocasionada por el contagio del coronavirus Covid-19; y que por lo tanto no se tenía previsto en los presupuestos municipales del presente ejercicio económico.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 6/2020 conforme al siguiente desglose:

#### GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
231.99.226.12 (Programa Garantía Alimentaria)	20.000,00

#### INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
470 (Aportación Empresas Actividades Corrientes)	20.000,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2020/3/GG/4	PROGRAMA MUNICIPAL GARANTÍA ALIMENTARIA-cepsa	FUNDACIÓN CEPSA	20.000,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

